



2024 — 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2025  
14 de febrero de 2025**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 14:00-catorce horas del día 14 de febrero del 2025, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité del 2025, correspondiente a la Administración 2024-2027; La sesión se celebró tanto de manera presencial como a distancia, de conformidad con los artículos 66 y 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Posteriormente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

**MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO**

Lic. Mauricio Farah Giacomani Secretario del Republicano Ayuntamiento	Presente
C.P. Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones	Presente
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. José Miguel Chávez Gómez Sexto Regidor	Presente
C. P. Nora Elena Andrade Rosado Décima Regidora	Presente de manera virtual
Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora	Presente de manera virtual

Página 1 de 29

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

### MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez,  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Presente

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez  
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo  
del Comité de Adquisiciones

Presente

### POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Ismael Saucedo Miranda  
Contralor Ciudadano del Sector K1

Presente

C. Eiliana Olivo López  
Contralor Ciudadano del Sector K2

Presente de manera virtual

C. Roberto David Álvarez García  
Contralor Ciudadano del Sector K3

Ausente

C. Guillermo Isaac Treviño López  
Contralor Ciudadano del Sector K4

Presente Virtual

C. Rafael Tejeda Elizondo  
Contralor Ciudadano del Sector K5

Ausente

### TESTIGO SOCIAL

C. Juan Manuel Duarte Dávila  
TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

Presente

### INVITADOS

Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá  
Secretaría de Desarrollo Social y Calidad De Vida  
(UNIDAD USUARIA-Punto número 3)

Presente

Página 2 de 29

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

# SAN PEDRO GARZA GARCÍA

TEL  
81 8400 4400



2024 - 2027

C. Cinthia Graciela Tamez Salazar  
Directora de Patrimonio  
de la Secretaría De Finanzas y Tesorería Municipal  
(UNIDAD REQUIRENTE-Punto número 3)

Presente

Lic. Alejandra Álvarez Cabrera  
Secretaria de Cultura  
Unidad Requirente-Punto número 4

Presente de manera virtual

Lic. Jorge Alberto Sánchez Reyes  
Director de Desarrollo Cultural de la  
Secretaria de Cultura  
Unidad Requirente-Punto número 4

Presente de manera Virtual

Lic. Jonathan Daniel Martínez de la Rosa  
Consejero General de Asuntos Jurídicos

Presente

*nu*

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Autorización del **Acuerdo de Excepción**, relativo a la solicitud de contrato "SC-746" de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, referente a la Adquisición de inmueble con superficie equiparable a los "PARQUES EMBLEMATICOS", dentro del sector "K1", creando espacios de esparcimiento que permitan mejorar la calidad de vida de los residentes del sector, incentivando la transformación social, se regenere la calidad del aire, fomenta disciplinas de ejercicio y promueva la convivencia familiar, social y cultural en beneficio de la comunidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
4. Autorización del **Acuerdo de Excepción**, relativo a la solicitud de contrato "SC-739" de la Secretaría de Cultura, referente a la contratación de servicios especializados para la elaboración de la escenografía de 08-ocho carros alegóricos para el desfile de pascua 2025.

*ES*  
*ETM*  
*Jonathan*

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



2024 - 2027

5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

Una vez dada la lectura del Orden del Día, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, solicita bajar del orden de día el punto número 3.

Acto continuo, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité, somete a consideración del Comité la solicitud de bajar el punto 3 del Orden del Día.

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, votan **a favor** de lo solicitado.

El Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Tesorería y Finanzas, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento y el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, votan **en contra** de lo solicitado.

En consecuencia, el Comité, por mayoría, determina en sentido negativo la solicitud de la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, respecto de bajar el punto 3 del orden del día:

En ese orden, se somete a consideración el Orden del Día como fue convocada, leído y asentado en la presente acta.

Aprobándose por Mayoría con 5-cinco votos **a favor**, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Tesorería y Finanzas, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento y el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, con 2-dos votos **en contra** por parte de La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que se encuentra personal jurídico de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y de la Dirección de Adquisiciones, para asistir en la Sesión, además de informar que se proyecta la presentación en la transmisión de la sesión del Comité, con la finalidad de que quede asentado en el acta correspondiente de todos los asuntos a tratar, dicho esto procede a abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

RS  
ETM



2024 - 2027

**3. Autorización del Acuerdo de Excepción, relativo a la solicitud de contrato "SC-746" de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, referente a la Adquisición de inmueble con superficie equiparable a los "PARQUES EMBLEMATICOS", dentro del sector "K1", creando espacios de esparcimiento que permitan mejorar la calidad de vida de los residentes del sector, incentivando la transformación social, se regenere la calidad del aire, fomenta disciplinas de ejercicio y promueva la convivencia familiar, social y cultural en beneficio de la comunidad del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra presente personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida como unidad usuaria, así mismo de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal como unidad requirente, para cualquier aclaración o duda.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema por parte de la Unidad Usuaria, la Unidad Requirente, así como la unidad contratante, a través de medios electrónicos, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa, dentro de la que se destaca lo siguiente:

### PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD USUARIA

#### ESPACIO DEPORTIVO, CULTURAL Y RECREATIVO

**Objetivo:** garantizar el acceso equitativo a los espacios deportivos y culturales con la programación e implementación de estrategias sostenibles que respondan a las necesidades de la comunidad.

**Ubicación:** Sector denominado "K1", con una extensión equiparable a la que conforman los denominados "parques emblemáticos"

#### Antecedentes:

San Pedro Garza García:

132,169 habitantes

37,717 viviendas particulares

Las 18 colonias identificadas como zonas de atención prioritaria en materia de desarrollo social concentran el 29.3% de la población del municipio y el 26.5% de las viviendas, es decir, un estimado de 38,725 personas y 10,000 viviendas

\*Fuente: INEGI, 2020

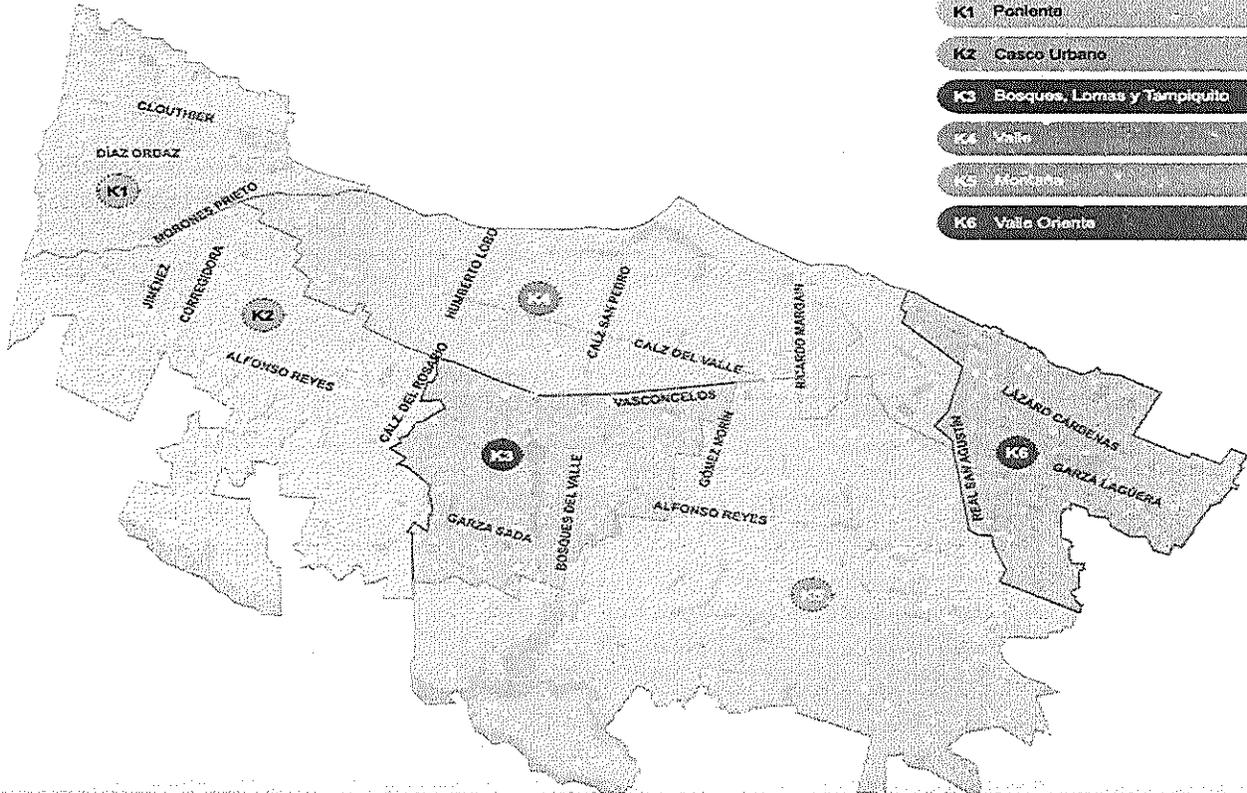
# SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 5 de 29

nu



2024 - 2027



**Visión de largo plazo**

2009 - 2012	2012 - 2015	2015 - 2018	2018 - 2021	2021 - 2024	2024 - 2027
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestiones estatales y federales para actualizar los márgenes del Río Santa Catarina.</li> <li>- Construcción de obras para mitigar riesgos hidrológicos.</li> <li>- Inicio de proceso de regularización de 9 asentamientos irregulares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de primeras escrituras.</li> <li>- Rehabilitación de zonas aledañas al Río.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fija el objetivo: cero pisos de tierra y techos de lámina y cero pobreza extrema.</li> <li>- Se planea el parque El Capitán.</li> <li>- Se incorpora predio al patrimonio municipal: Casa Roja, Centro Fud, avispones, IFPP CAM, Calle María Cantú. (ETAPA 1)</li> <li>- Colaboración para utilizar el espacio "akra" para actividades deportivas, hasta 2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica como objetivo estratégico el trabajo en el mejoramiento de parques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se continúa con entrega de escrituras.</li> <li>- Se concretan parques emblemáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se establece la estrategia UN SOLO SAN PEDRO.</li> <li>- Se fija como uno de los objetivos el mejoramiento de todos los parques municipales y la ampliación de espacios deportivos, recreativos y culturales.</li> </ul>

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page.*

*Handwritten initials: RG, MTM*

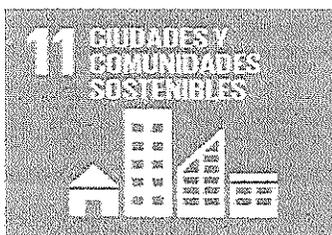
*Handwritten signature: Amador*

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

## Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Para alcanzar el Objetivo 11, los esfuerzos deben centrarse en aplicar políticas y prácticas de desarrollo urbano inclusivo, resiliente y sostenible que den prioridad al acceso a los servicios básicos, a la vivienda, al transporte eficiente y a los espacios verdes para todo el mundo.

### ONU HABITAT

- **Promueve la regeneración urbana como mecanismo para alcanzar ciudades sostenibles.**
- Desde el punto de vista espacial, las intervenciones de regeneración tienen como objetivo reintegrar un área con fuertes deficiencias o en demostrada decadencia al resto de la ciudad, mejorando la conectividad tanto en las escalas de barrio como de ciudad en su conjunto.
- Los beneficios que se derivan de la regeneración urbana están en la mayoría de los casos relacionados con el aumento de la productividad urbana, la capitalización de las infraestructuras existentes, la reducción de la delincuencia, la revitalización de las instalaciones obsoletas, la conservación de edificios históricos y la reducción de la contaminación atmosférica y del tráfico.
- **El espacio público como catalizador para la regeneración urbana: áreas verdes, calles, parques, equipamientos e instalaciones públicas tienen una gran capacidad de transformación.**

### NORMATIVA

- Los Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la misma, incluyendo el derecho a la cultura física y deportes.
- De acuerdo con el artículo 115 fracciones II y V inciso e) y último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios estarán investidos de personalidad

*Handwritten initials: AS, ATM*

*Handwritten signature*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 7 de 29

*Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.*

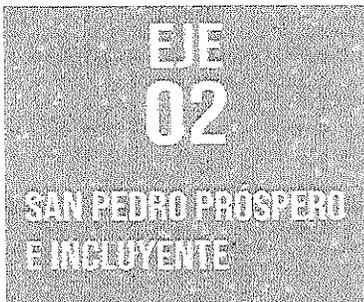


2024 - 2027

jurídica y manejarán su patrimonio en los términos señalados en El artículo 27 constitucional, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

- La ley General de Cultura física y Deporte, en su artículo 3 establece que el ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios:
  - La cultura física y la práctica del deporte son un derecho fundamental para todos;
  - La cultura física y la práctica del deporte constituyen un elemento esencial de la educación;
  - El derecho a la cultura física y al deporte constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de todos, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización;
  - Los programas en materia de cultura física y deporte deben responder a las necesidades individuales y sociales, existiendo una responsabilidad pública en el fomento cualitativo y cuantitativo de la cultura física y el deporte;
  - Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada;
- La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León en su artículo 9, establece que el objetivo de la Política de Desarrollo Social del Estado y de los Municipios es generar las condiciones para que las personas y la sociedad, en su conjunto, puedan satisfacer sus necesidades humanas y sociales para fortalecer el pleno goce de sus derechos y garantías políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 24-27



### PRÓSPERO E INCLUYENTE

Generador de las oportunidades que brinda el desarrollo, promotor de la realización del proyecto de vida de cada persona, de la movilidad social, la igualdad y el respeto a la diversidad.

Página 8 de 29



2024 - 2027

## BENEFICIOS DEL PARQUE

Construir infraestructura equiparable a un PARQUE EMBLEMÁTICO, dentro del Sector K1 tiene los siguientes beneficios:

- **MEJORA DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y LA SALUD:** Existe evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora.
- **FAVORECEN EL BIENESTAR MENTAL:** Estar cerca de un parque o un espacio verde brinda oportunidades para mejorar el bienestar mental y emocional.
- **REDUCEN LA ISLA DE CALOR Y LA CONTAMINACIÓN:** Los árboles urbanos ayudan a reducir el efecto de isla de calor urbano y la contaminación del aire.
- **MEJORAN LA GESTIÓN DEL AGUA:** Los espacios verdes contribuyen a las funciones de gestión de aguas pluviales que alivian la carga de la infraestructura urbana de agua y saneamiento.
- **FOMENTAN LA SOCIALIZACIÓN:** Se ha demostrado que los parques aumentan la sociabilidad, lo que, además de tener beneficios para la salud mental, refuerza también la cohesión social.
- **ECONÓMICOS:** La evidencia ha demostrado que la revitalización urbana, a través de los parques públicos, aumentan el valor de las propiedades inmobiliarias adyacentes.
- **SEGURIDAD:** impacta directa e indirectamente en la convivencia y seguridad ciudadana.

## SOLICITUD DE LA UNIDAD USUARIA

Para lo anterior la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, manifiesta a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la regularización de 09 colonias de atención prioritaria localizadas en el Sector "K1" y que dentro de la proyección para unificar las colonias regularizadas, es necesario la creación de espacios de esparcimiento deportivos y culturales que permitan mejorar la calidad de vida de los residentes de ese sector, por lo cual solicita se realicen las gestiones necesarias y suficientes de búsqueda de un inmueble en dicho sector con una extensión territorial equiparable a los que conforman los denominados "Parques Emblemáticos".

## PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD REQUIRENTE

### ANÁLISIS

Después de estudiar la petición de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida y revisar nuestro acervo de espacios municipales, no nos fue posible localizar un inmueble de propiedad municipal con las condiciones solicitadas, por lo que se realizó un estudio de predios en el sector K1, encontrando el siguiente espacio:

*Handwritten initials: 28, SPG*

*Handwritten signature*

# SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Página 9 de 29

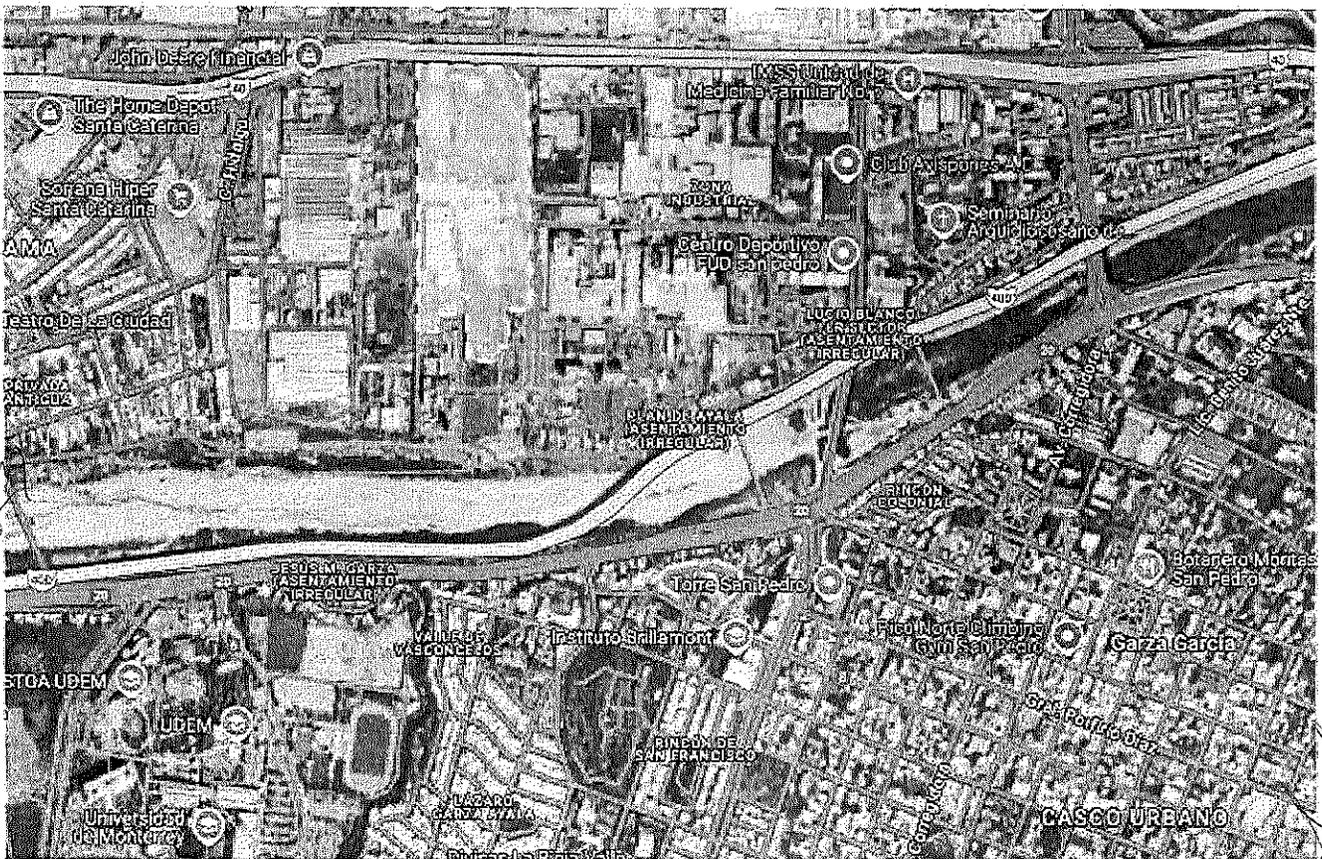
*Vertical handwritten notes on the right margin:*  
Nue  
de  
de  
de  
de  
de



2024 - 2027

- Expediente Catastral: 31) 06-001-017
- Dirección: Blvd. Díaz Ordaz, Km. 333, Col. La Leona Lote 017, Manzana 001 en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. C.P. 66217
- Superficie Total: 114,414.35 m2 (según Escritura No. 12534)
- Uso actual: Lote de terreno plano con oficinas y andenes, además de las instalaciones deportivas con canchas de futbol soccer, futbol americano, gradas, gimnasio, baños, depósito de utilería, canchas de basquetbol, tenis y raquetbol.
- Avalúo: Dictamen del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León con base en el avalúo del Colegio y Asociación de Valuadores de Nuevo León, A.C de fecha de 15 de enero de 2025.
- Valor del inmueble con base en el avalúo: \$ 1,184,400,000.00
- Propuesta económica hasta: \$1,152,832,000.00

### UBICACIÓN

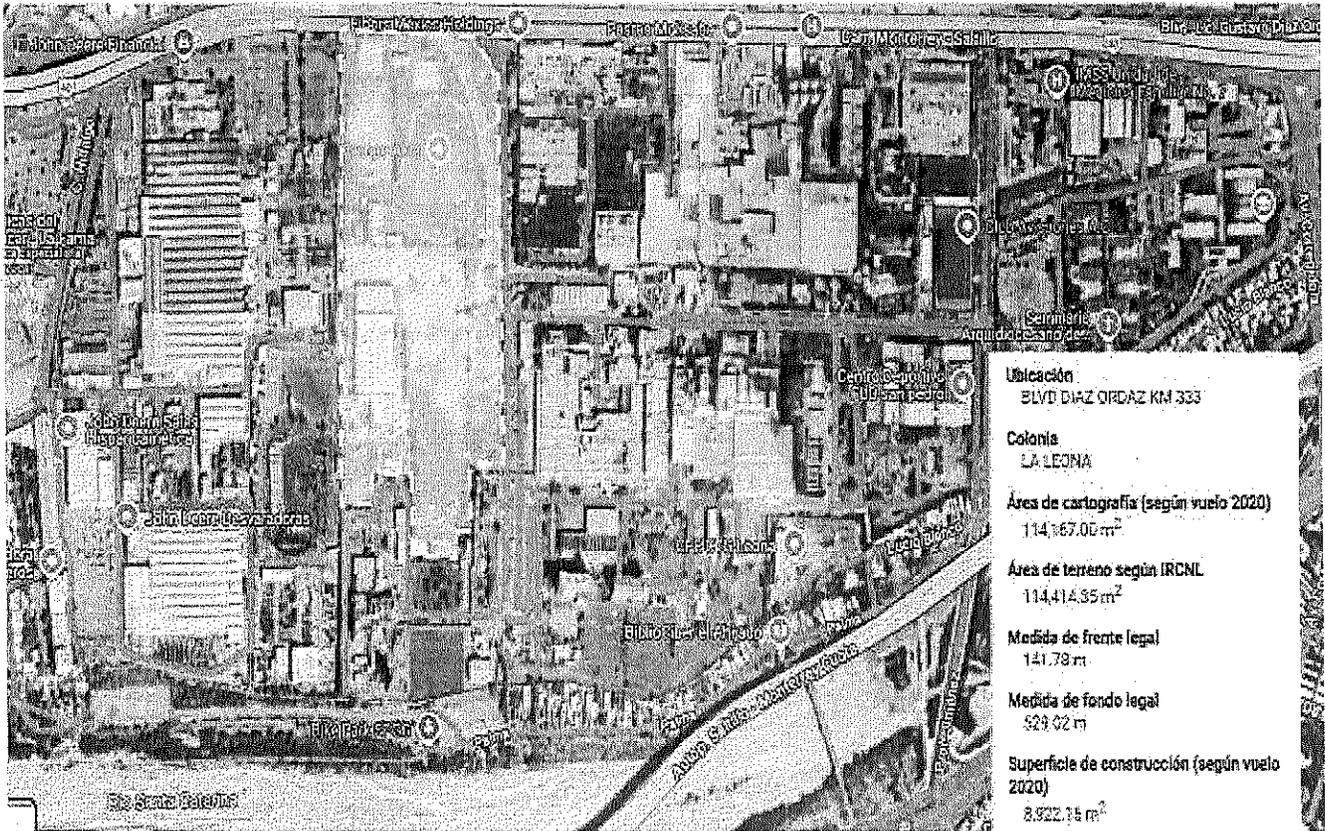


# SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 - 2027

### DATOS DEL INMUEBLE:



*Mira*

*Hu*

*ce*

*★*

*[Handwritten signature]*

### PRESENTACIÓN DE UNIDAD CONTRATANTE

#### OBJETIVO GENERAL

Adquisición de un inmueble con superficie equiparable a los "PARQUES EMBLEMATICOS" dentro del sector "K1", al considerarse de interés público por su ubicación estratégica y cercanía; con el fin de proveer a la ciudadanía del sector, espacios de esparcimiento que permitan mejorar la calidad de vida de los residentes, incentivando la transformación social, se regenere la calidad del aire, fomenta disciplinas de ejercicio, promueva la convivencia familiar, social y cultural, que incentive el aprendizaje, aumente el valor económico de las propiedades cercanas, impulse el turismo y comercio local, y principalmente que prospere la calidad de vida de la comunidad a largo plazo.

*RS*

*STM*

*[Handwritten signature]*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*[Handwritten initials]*



2024 - 2027

## INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Proveedor	Observaciones	Cotización
INMOBILIARIA MARMUR SA DE CV	<a href="mailto:MAURICIO@MARMUR.MX">MAURICIO@MARMUR.MX</a>	SIN COTIZACION
MIGUEL ANGEL GARCIA ESCOBAR	<a href="mailto:arturo@proaxis.com.mx">arturo@proaxis.com.mx</a>	SIN COTIZACION
REGIO FRANCA, S.A DE C.V.	<a href="mailto:plan.obra@franca.com.mx">plan.obra@franca.com.mx</a>	SIN COTIZACION
MARIA MARTHA CABALLERO PAUL	8181064259	SIN COTIZACION
MARISA GONZALEZ GONZALEZ	<a href="mailto:VIGIA2000@GMAIL.COM">VIGIA2000@GMAIL.COM</a>	SIN COTIZACION
JAIME SALVADOR GUERRA CANTU	<a href="mailto:mxguerramtyfiscal@gmail.com">mxguerramtyfiscal@gmail.com</a>	SIN COTIZACION
MARCELO DURAN MORALES	<a href="mailto:marcelo.duranmoraes@gmail.com">marcelo.duranmoraes@gmail.com</a>	SIN COTIZACION
JESUS PEREZ GARZA	<a href="mailto:rentas@moderna.com">rentas@moderna.com</a>	SIN COTIZACION
INMOBILIARIA GENE0 SA DE CV	<a href="mailto:administracion@soynativa.com">administracion@soynativa.com</a>	SIN COTIZACION
MARIA ESTELA LEAL LESCRENIER	<a href="mailto:maeslfp@gmail.com">maeslfp@gmail.com</a>	SIN COTIZACION
JESUS GOMEZ DE LEON	<a href="mailto:gomezirisabella@gamil.com">gomezirisabella@gamil.com</a>	SIN COTIZACION
CENTURY 21 PLATINUM REALTY	<a href="mailto:info@c21platinumrealty.com">info@c21platinumrealty.com</a>	SIN COTIZACION
DODDOLI Y ASOCIADOS	<a href="mailto:areadoddoli@gamil.com">areadoddoli@gamil.com</a>	SIN COTIZACION
Melo Bueno Bienes Raíces	<a href="mailto:Info@melobueno.com">Info@melobueno.com</a>	SIN COTIZACION
Franquicias Realty World	<a href="mailto:franquicias@realtyworld.com">franquicias@realtyworld.com</a>	SIN COTIZACION

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'nu', 'fr', and a large signature.*

## FUNDAMENTOS DE LA EXCEPCIÓN

Artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 81 fracción I inciso a) del Reglamento de la citada Ley, además, se fundamenta en los artículos 97, 207, 208, 213 fracción II y 214 fracción I inciso a) 333, 334 y 338 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

*Handwritten initials 'R' and '\$177'.*

*Handwritten signature.*

# SAN PEDRO GARZA GARCÍA



2024 -- 2027

Durante el desahogo del punto surgió lo siguiente:

La Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, manifestó: *A ver este terreno donde se quiere poner un parque emblemático, apenas lo van a buscar, ese es mi punto, nos informan 3 horas antes, no conocemos de qué se trata, aquí nos están informando, pero no nos informan completamente, no me quedó claro, es para buscar un terreno, o ya lo tienen, en dónde está o cuál es, o no sé, necesito más información, obviamente, estoy súper a favor de del desarrollo sustentable social deportivo, eso no queda duda, es solamente la información clara de en donde, como por qué, digo, por qué ya lo sabemos, perdón.*

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: *Le vamos a dar intervención, como mencionó ahorita la licenciada Mercedes Zorrilla, ella extiende una solicitud hacia la Tesorería y la Dirección de Patrimonio para iniciar las gestiones de adquisición de un inmueble, entonces sí me gustaría darle la intervención al personal de la Secretaría de Finanzas para que nos expliquen los trabajos realizados en atención a lo solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.*

El C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, en uso de la voz, comenta: *Después de haber recibido la solicitud de parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, nos dimos a la tarea de buscar en nuestro acervo de activos que tenemos de terrenos dentro de la Dirección de Patrimonio, buscando algún terreno con las características que nos están solicitando, desafortunadamente, no contamos, el municipio con ninguna, ningún activo, ningún terreno con esas características, y nos dimos a la tarea de buscar fuera de nuestros activos y recibimos una propuesta de un particular con esas características más o menos y sobre todo en la zona donde se menciona que principalmente se requiere, entonces recibimos una propuesta, ubicado en Díaz Ordaz en la colonia Leona, son aproximadamente 114, 414 m<sup>2</sup> y que, según eso es lo que tenemos como propuesta, nosotros mandamos a hacer 2 avalúos, un avalúo con el Colegio de Evaluadores de Nuevo León, y a su vez también con el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, ambos hay, el valor que sacó Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León es de \$1, 184, 400,000, y la oferta del particular es hasta \$1, 152, 832,000, estas son propuestas hasta ahorita, no hay nada negociado ni nada cerrado, por eso se está aquí en adquisiciones precisamente para tratar de sacar la autorización por parte de este Comité, esto es lo que le hemos encontrado para la Secretaría de Desarrollo social con las características que ellos nos han solicitado, esto es lo que tenemos y que en un momento dado, esperamos que sea de las condiciones que necesita para los proyectos que están que se mencionaron hace un momento, por la licenciada Mercedes.*

La Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá Secretaria de Desarrollo Social y Calidad De Vida, unidad usuaria, manifestó: *Nada más comentar algo rapidísimo, en ese terreno, estamos hablando 2015, 2018, cuando se tenía que estaba buscando el municipio, donde instalar el área deportiva para los avispones, precisamente y donde hacer un gran gimnasio que valiera la pena en el municipio de San Pedro, bueno,*

Página 13 de 29



2024 - 2027

se abrió esta calle, María Cantú, etcétera, lo que ya expliqué, y todos los beneficios que se otorgaron, nos faltaba donde poner al equipo de pumas, se le dio la prioridad al equipo, obviamente, de avispones, porque todos los chicos pertenecían a San Pedro, el equipo de pumas no era así, y estuvimos en esa ocasión, 2015 localizando algún espacio libre que no se estuviera utilizando, y encontramos ese espacio, el municipio de San Pedro tiene 9 años desde el 2015 o 2016, ahí se instalaron el equipo de pumas y hasta el mes de diciembre, tengo entendido, tendría que checar el municipio de San Pedro está haciendo uso de ese espacio deportivo desde el 2015 o 2016, no lo tengo con precisión, ahí se han hecho, no solo se instaló el equipo de pumas, ese terreno se prestó todos estos años, estaba el equipo de pumas, se han hecho eventos deportivos, hay muchos ciudadanos nos piden el espacio para hacer no un evento deportivo municipal, sino sus propios eventos de torneos de fútbol, tenemos ahí una vitapista que ahí es donde mandamos a todos nuestros atletas a que se preparen para alguna competencia nacional e internacional, y entonces nada más, quería decirles que tenemos 9 años de hacer uso de ese terreno que nos han prestado una parte del terreno, toda la parte deportiva.

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comentó: Yo estoy totalmente a favor de todos los motivos y los beneficios que expusieron para el parque, sin duda, y a favor de que se busque un espacio, este lo que me sorprende es la premura de autorizar ya ése, o sea, la solicitud de autorizar un espacio, sin duda que sea ese, y que sea por excepción, es lo que no, todavía no termino de entender, creo que dicen que no han encontrado ustedes este otras opciones, pero creo que podríamos dar un tiempo para para generar otras opciones. ¿quién, o sea, quién es ese terreno de quién es? ¿quién es el dueño de ese terreno?

La Lic. Ericka Teresa Monter González, comentó: Son los terrenos de Akra. Una duda

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, en contestación señala: De acuerdo con la información que se proporcionó y en este proceso de búsqueda de la dirección de patrimonio, la empresa tiene nombre de ALFASID DEL NORTE, S.A. DE C.V.

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Antes de continuar, sí me gustaría aclararles que, con posterioridad a los solicitado por Desarrollo social que a su vez le pide la Dirección de Patrimonio, se le da la intervención a la Dirección de Adquisiciones para que haga un estudio de mercado y un análisis de mercado en donde no se localizaron inmuebles que cumplan con las características solicitadas para el desarrollo del parque, se realizó un estudio de mercado por parte de la Dirección de Adquisiciones y no se cotizó ningún inmueble que cumpla con las características solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social, entonces sí es bien importante tener en claro eso, porque las condiciones requeridas para tener un parque como el que se está buscando para el sector K1, no puede ser cualquier terreno, entonces se buscó con toda esta lista que está en la presentación de inmobiliarios o desarrollos, y ninguno cotizó algún inmueble que cumpliera con esas esas condiciones, entonces, aparte de todo este sí me gustaría aprovechar el este momento para señalar que el Reglamento nos exige contar con un Testigo Social dentro de este proceso, entonces se solicitó a la Contraloría la intervención o que se

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
Nora  
Ericka  
Daniel  
Alberto

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

propusiera un Testigo Social para este proceso, y aquí nos acompaña también el Testigo es el Designado por la Contraloría, muchas gracias por asistir, se designó por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado, lo marca el Reglamento, para dar seguimiento al proceso.

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comentó: *Porque esta información no nos la proporcionaron cuando nos enviaron la convocatoria, normalmente, cuando nos convocan a sesiones del Comité de Adquisiciones nos envían el material para analizarlo, para leerlo, o sea, me sorprendió que nos citaran una extraordinaria, porque es una inversión muy grande, o sea, 3 horas y media de anticipación sin la información, o sea, es una decisión que creo que no se puede tomar tan a la ligera.*

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: *Con relación al tema de la convocatoria, el artículo 51 del Reglamento nos permite convocar con la mayor anticipación posible, en el caso de Sesiones extraordinarias, con la anticipación que sea necesaria, entonces si estamos cumpliendo con lo que nos exige el Reglamento.*

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comentó: *¿por qué la premura de esta decisión? ¿por qué? ¿por qué no llevarla a una ordinaria?*

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: *Porque necesitamos avanzar para poder empezar con los trámites correspondientes.*

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comentó: *Pero pues el lunes de aquí al lunes no sé qué tanto puedan avanzar el lunes, podría ser una sesión ordinaria, mandamos la información, analizarla, no veo mucha diferencia de aquí al lunes, en lo que puedan avanzar.*

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, en contestación señala: *El artículo al que te referías es el 51 del Reglamento que hace referencia a la anticipación con la que se deben de citar a las convocatorias del comité de adquisiciones y en lo que hace a las ordinarias, establece que serán comunicadas con al menos 24 horas de anticipación y en lo que corresponde a las extraordinarias hace la referencia que con la mayor antelación posible, es decir, de a de acuerdo a cada caso concreto, pues variará el asunto.*

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comentó: *Estoy de acuerdo, están en el Reglamento, mi pregunta es ¿por qué este asunto cayó en extraordinaria y con un tiempo tan corto de anticipación?*

El Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, comenta: *Yo creo que para mí sería importante nomás este ver los puntos, por ejemplo, el del costo si este se está adquiriendo un costo apropiado, por lo que entendí así es, también el tema de la solicitud, este si lo cumple, si cumple*

Página 15 de 29

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'Mauricio' and various initials.*



2024 -- 2027

con el tema también administrativo y legal, y creo que para mí sería lo más importante de ver en esta sesión.

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: *Abonando a lo que dice el Licenciado Farah, el desarrollo de las Sesiones, ahora, con la integración de los nuevos contralores ciudadanos, vamos a fijar nuevas reglas en cuanto a la convocatoria y el desarrollo de las sesiones, entonces porque sí veníamos trabajando sobre lineamientos o sobre formas establecidas desde la anterior administración y ahora aprovechando que hay nuevos controladores ciudadanos, como presidente del Comité, necesito este establecer nuevas estrategias de convocatoria.*

La C. Eiliana Olivo López Contralor Ciudadano del Sector K2, comentó: *Ahorita la licenciada Mercedes Zorrilla mencionaba que era como parte de la regularización de 9 colonias que están dentro del K1, a mí me gustaría saber qué colonias son esas 9 que se piensa regularizar y que es un elemento para que se pueda facilitar el proceso, estoy casi segura que es el terreno de Akra. Es correcto.*

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: *Es correcto*

La C. Eiliana Olivo López Contralor Ciudadano del Sector K2, comentó: *Entonces está. Creo que es del otro lado, que es también parte, después de la avenida Díaz Ordaz, está todo el Parque Clouthier, que es el K 1, este parque que ahorita se pretende adquirir, sería solamente para las colonias que están en Díaz Ordaz, hasta antes de morones, o cuáles serían y qué colonias son las que se piensan regularizar y qué son beneficios para lo otro, es maravilloso tener más parques, también solicité por el chat que me pasaran el contrato para leerlo y no obtuve respuesta.*

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, comentó: *Bueno, aún no tenemos contrato, o sea, es una solicitud de contrato, no se tiene todavía y la licenciada nos podrás mencionar las colonias, cuales son las 9 colonias que te refieres, todas las colonias que están en el entorno.*

La Lic. Patricia Mercedes Zorrilla Alcalá Secretaria de Desarrollo Social y Calidad De Vida, unidad usuaria, manifestó: *Explicamos que en el 2009 se empezó a regularizar las colonias. Ha sido un proceso que ha tomado todo este tiempo al llegar en el 2009, sé que el municipio en administraciones anteriores había estado trabajando en esto, de regularizar colonias ahorita, digo, los nombres de la colonia, nada más quiero indicar y precisar el número de escrituras que estaban pendientes, es decir, todo eran alrededor de 1 300 escrituras, ahorita, sólo nos quedan preciso con precisión, te Lo digo 122 escrituras pendientes, bueno, las escrituras, de las cuales estoy hablando de las colonias que se han ido regularizando, todos estos predios están alrededor del río, pero vamos a empezar, Luis Echeverría, Jesús Bueno, primero del lado del río Boulevard Díaz Ordaz, estamos hablando de Colonia Luis Echeverría, lucio blanco, plan de Ayala, luego atravesando, está la colonia de Jesús M. Garza, también*

Página 16 de 29



2024 -- 2027

teníamos muchos, los pinos que está del lado, acá también hemos estado regularizando en la colonia, también San Francisco, bastantes terrenos y algunos del casco pocos. entonces, estamos, este todo está alrededor del río, no sólo las colonias que están del lado, digamos norte, del río, sino también estamos hablando de las colonias que están del lado Sur, ha sido un proceso de todos estos años, entonces todas estas gentes van a tener el gran beneficio de un gran parque, yo creo que un parque accesible para la recreación y entretenimiento y deportivo y cultural, pues en cualquier lugar del mundo no creo que se pueda estar contando que menos parques, más parques hacen una ciudad mucho más amable con todos elementos que se requiere para poder tener una convivencia y un desarrollo sostenible de la ciudad. Muchas gracias.

El C. Ismael Saucedo Miranda Contralor Ciudadano del Sector K1, comenta: Quería hacerles un comentario como comenta la licenciada, dice que ya desde tiempo atrás, ya realizan ciertas actividades deportivas, o sea, no es una toma a bote pronto, por decirlo así, o sea, esto ya viene desde hace tiempo, creo pensar yo, mi punto de vista personal, en cuanto a lo deportivo, creo yo, que ahorita, todo lo que se invierte es de mucha ganancia, porque, pues, acá para este rumbo, cada una y todas estas colonias, yo creo que es sabido de todos, que es donde hay más pandillerismo, drogadicción y todo eso, entonces, obras de deporte yo creo que son muy bien vistas y es un gran beneficio para todos, es mi punto de vista que quería compartirles. Muchas gracias

El Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor manifestó: Sumarme al comentario del Contralor, hay como dato de los números que nos han dado, que lo hice aquí rápido, vi que en la presentación tenemos ahí 38 800 personas, más o menos, buscando rápido la página del Gobierno de México, la Organización Mundial de la Salud sugiere que, debe de haber metros cuadrados de área verde por persona, yo, porque conozco, sé que más o menos ahí en el poniente hay 227 000 m<sup>2</sup> de área verde, en este sector, en el K1, si nosotros hacemos la división, pues lo que me está dando es que hay 5.8 m<sup>2</sup> por persona, como lo comenta el contralor. estamos muy por debajo de lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud, ahora, viendo el tamaño predio, si nosotros le sumamos eso a lo que tenemos actualmente área verde, pues nos está dando como a 342 000 m<sup>2</sup> cuadrados, lo que nos hace llegar o subir a 8.8 m<sup>2</sup> por persona, lo cual, pues por lo menos subimos, le damos calidad de vida a las personas del K1 y pues creo que es sumamente necesario, por otro lado, pues ya revisando la presentación y lo que nos han platicado aquí la con los miembros del comité, yo nada más, con el objetivo de garantizar que la adquisición del predio se realice bajo estos principios de legalidad, transparencia y rendición de Cuentas, pues sólo que se confirme que esta operación se está realizando conforme a la normatividad aplicable, nada más, igual también preguntar si la evaluación fue objetiva, imparcial del precio conforme a los avalúos oficiales, entiendo que sí, entonces esos serán mis comentarios. Muchas gracias.

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comentó: Pues es justamente lo que dice el regidor José Miguel, o sea, yo estoy totalmente de acuerdo y a favor de los parques, pero la última parte, la que dice él, pues suponemos que está de acuerdo al precio, esa es la información que no nos han dado.

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 17 de 29

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word 'nu' and 'for'.



2024 - 2027

El Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, comenta: *Pudieran resolverse por parte de patrimonio de tesorería, si se estará el terreno en este sentido, solventando a valores de a bajo valor comercial o el precio, ¿Quién vio ese avalúo?*

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: *Lo que pasa es que tenemos el avalúo oficial por parte del Instituto Registral y Catastral, que finalmente es quien evalúa estos valores, entonces partimos del monto de la cantidad fijada por el Instituto Registral y Catastral, entonces la oferta con la que se cuenta inclusive es menor a ese valor.*

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, señala: *Yo quisiera nada más, pudiéramos poner la presente la parte de la presentación donde viene el monto, porque a mí lo que me da cierta tranquilidad es que una vez que se elija o, bueno, se vote aquí en la situación o el acuerdo, tenemos una propuesta económica de hasta, lo cual nos da margen de seguir negociando con el particular o la persona moral, y con eso, pues, garantizar las mejores condiciones económicas para el municipio, con este rubro podemos ya una vez lo que el comité, pues decidamos como comité, si se pudiera garantizar esta parte, entiendo que hay un avalúo del Colegio también del Instituto de valuadores, además, de la Dirección de Patrimonio, en su caso, la Dirección de adquisiciones también hicieron prácticamente lo que la ley marca, con respecto a esta adquisición, entiendo que no digo, no es la primera vez que se hace una adquisición, desde las administraciones pasadas, hemos visto ya un antecedente que, a través de la dirección de adquisiciones, se ha hecho, aquí también, aclarar, también agregar a la maravillosa explicación que dio la Secretaría Desarrollo Social, la mayoría de los parques emblemáticos tienen un promedio de un territorio de 10 hectáreas, entonces encontrar un espacio, donde pudiéramos tener 10 hectáreas, pues, es complicado y, sobre todo el K1 que no sé si pudiéramos también poner esa parte de la presentación es el que menos espacio tiene, y recuerdo perfectamente en los recorridos que hemos hecho como Regidores, inclusive también con la Secretaría de Participación Ciudadana, el caso particular de Doña Eloísa de San Pedro, 400 que comentaba que quería un espacio verde como las zonas residenciales que están acá en otros "Ks" y también en el río, la señora Chayo, que comentaba lo mismo, que querían las mismas oportunidades que en los otros sectores, entonces sí ya se hizo una búsqueda exhaustiva, si bien el comité de adquisiciones, pues llega ya después de que se agotaron, todas, las, digamos, los espacios, ya la Dirección de Patrimonio hizo una revisión exhaustiva, no encontró un espacio aproximadamente de 10 hectáreas y no se puede pensar en menos por ser una zona que realmente requiere hoy en día esto, pues aquí la misión de la administración es fijar y velar por un solo San Pedro, entonces tenemos que tener bien en claro esto y entre más pase el tiempo, pues menos oportunidad tenemos de concretar este proyecto tan importante.*

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, señala: *Yo nada más, si me lo permiten, abonando a lo que a lo que han comentado mis compañeros, solamente me gustaría dejar claro, como el proceso de adquisición para que todos tengamos el contexto, es importante considerar que este proceso no empieza en el Comité de Adquisiciones, como mencionaba la sindicó, este proceso empieza en la Dirección de Patrimonio que tiene facultades de acuerdo al Reglamento*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

orgánico, para realizar las gestiones y procedimientos correspondientes para aumentar el patrimonio municipal y para adquirir inmuebles, a su vez, la secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida tiene también atribuciones para proponer la adquisición de inmuebles, entre otros, para la ocupación de espacios deportivos, y en cuanto una vez que se realizan todas estas gestiones, ahora sí se somete a consideración del comité de adquisiciones que para esto, pues es necesario cumplir con algunos requisitos entre ellos, establecer el precio al que se puede adquirir un bien inmueble, y para eso nos exige un avalúo de parte de la Tesorería Municipal y en este caso se cumple no solamente con tener un avalúo de la Tesorería Municipal, sino que además, se solicitó un avalúo también a la Dirección de Catastro del Gobierno del Estado de Nuevo León, entonces, digamos, tenemos doblemente respaldado, el tema del monto, también, la ley exige algunos otros requisitos, como contar, pues, con algunos planos, fotografías y demás, que entiendo también ya en el proceso de búsqueda de patrimonio, se cuenta con ese soporte documental, sí, pues también es importante mencionar que el soporte documental, puede llegar a ser algo extenso, entonces sí creo que ponerlo en una presentación, puede llegar a ser complicado todo, pero pues con gusto creo que es algo que podemos irles compartiendo en aras de la transparencia que comentan todos, y también es importante mencionar, sobre todo me interesa compartirlo a los contralores ciudadanos nuevos, que entiendo que también esto puede ser nuevo para ustedes, si el proceso se ve un poco rápido, digamos, porque, al ser una excepción en la licitación pública, es una sesión que se agota en un solo momento, si la ley y el reglamento de adquisiciones nos otorgan una serie de supuestos en los que la administración por conducto del comité de adquisiciones puede obviar el trámite de una licitación pública, entre ellos, se da el caso, por ejemplo, cuando se trata de alguna adquisición que, por sus condiciones o por no haber muchos oferentes, debe de ser específica respecto de un bien que en este caso, entiendo es la que se está proponiendo, la fracción II del de Reglamento, así, entonces, en este caso, comentarles si hubiera sido una licitación, sí, pues sí, desde luego habría habido, una sesión para para la aprobación de las bases una sesión para este, pues determinar si es necesario hacer alguna reunión diversa, ver si es necesario analizar ciertas fichas técnicas, etcétera, no en este caso, la sesión del comité se agota en un solo momento por ser una excepción a la licitación pública y, desde luego, está permitido por la ley y nada más, las excepciones a la licitación pública, pues, digamos, tienen esa naturaleza y se debe a algo, entonces les digo, hay varios supuestos, en el caso muy particular de los bienes inmuebles, se busca de acuerdo a la solicitud que hacen las posibles unidades requirentes, usuarias, inmuebles con características específicas, digamos, si se buscara en un supuesto no concedido, licitar este tipo de procedimientos, pues, de entrada sería muy complicado porque ¿cómo va a haber tantos oferentes para inmuebles con una característica tan específica y, sobre todo, con una extensión tan específica como la tiene este inmueble que nos proponen, además que previamente, el proceso que ya les comentaba, que realizó la dirección de patrimonio, pues dio, digamos, hizo constar que no había en el mercado, al menos no este, que lo pudieran haber advertido un inmueble con esas características a la venta, entonces, ese era mi comentario y cualquier duda, este con mucho gusto.

nu  
Fu  
A  
A

El Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, comenta: En la adquisición de este inmueble que yo, al igual que las regidoras y los regidores aquí presentes, estoy de acuerdo en el deporte y que se adquieran este tipo de predios para tema cultural, deportivo y demás, pero nada

*Mauricio Farah Giacoman*  
*[Signature]*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 19 de 29

*[Handwritten marks and signatures]*



2024 - 2027

*más, preguntaba aquí al Tesorero en el tema presupuestal, nos afecta en algo con lo presupuestado para, eventualmente, los proyectos que se tienen en movilidad a futuro que ya están anunciados y en el presupuesto.*

El C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, en uso de la voz, comenta: *No, esto no, no sacamos recursos de ningún otro rubro, los demás rubros siguen totalmente disponibles para para ejecutarse, esto de alguna forma ya estaba presupuestado.*

La Lic. Ericka Teresa Monter González, comentó: *Una última pregunta, ¿este terreno de quién es? quisiera que nos lo proporcionaran.*

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, en contestación refiere: *ALFASID DEL NORTE, S.A. DE C.V.*

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, manifiesta: *Bueno, a mí a mí me gustaría nada más, digo, no es tan frecuente que en este tipo de sesiones haya testigos sociales, pero aquí hay 1 presente, y me gustaría nada más darle la intervención que el propio Reglamento le da, si tiene alguna duda algún comentario o si nos quisiera hacer algún cuestionamiento con toda confianza.*

El C. Juan Manuel Duarte Dávila, en su carácter de TESTIGO SOCIAL DESIGNADO, comenta: *Agradezco mucho el comentario, porque no sabía en qué momento, como es algo diferente, normalmente siempre vamos a juntas declaraciones, mi primera pregunta es si el dentro de la exposición de motivos que realizaron realmente está, dice el Reglamento que tiene que estar muy establecido dentro del plan municipal de desarrollo, que tiene que estar bien fundamentado, eso sería mi primera pregunta.*

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, manifiesta: *Me corrigen si me estoy equivocando, pero entiendo de la presentación que el Plan municipal de Desarrollo contempla ejes y líneas de acción específicos, en materia de unificación social y una de esas, según recuerdo, es también el aumento de las áreas verdes y de los parques, este está establecido expresamente esa línea de acción del plan municipal está el eje 2 en el objetivo 2.4.*

El C. Juan Manuel Duarte Dávila, en su carácter de TESTIGO SOCIAL DESIGNADO, comenta: *Bueno, y son recomendaciones, o mi punto de vista, nos están manejando lo que es la fracción número II, pero también está la fracción XVII ¿por qué no se tomó la XVII?*

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, en contestación manifiesta: *Aquí tengo el Reglamento de Adquisiciones, en su artículo 213 es el que les platicaba, contiene una serie de supuestos en los que se puede excepcionar una licitación pública y realizarse una adjudicación directa, la fracción que se está proponiendo por la Dirección de Adquisiciones es la II, en*

Página 20 de 29

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

TEL  
81 8400 4400

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'New', 'Ah', and 'el'.*



se me voy a permitir leérselas que dice: no existan bien esos servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien que en el mercado sólo existe un posible oferente o se trate de una persona que posee la titularidad o distanciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural, esa es la fracción segunda y la XVIII que usted menciona, también nos va a permitir darle lectura, y dice: cuando, por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa según los criterios o casos que señale el presente reglamento, tienen, digamos, ciertas similitudes, porque hay razones por las que se debe acudir a un bien determinado en la fracción II por no haber otro posible oferente de acuerdo a las condiciones del bien o servicio y en la fracción XVIII por circunstancias propias de la contratación, es sólo que la fracción XVIII el propio reglamento nos marca, digamos, algunos supuestos específicos de que se puede comprar al amparo de esa fracción XVIII, a diferencia del II que no nos establece limitantes, entonces la fracción XVIII del artículo 213. si nos vamos al artículo 215, vamos a darnos cuenta que dice, si me permiten darle lectura para los efectos de lo establecido en el artículo, 213 fracción XVIII del presente Reglamento podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa, la adquisición o arrendamiento de los siguientes de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios y nos establece 13 fracciones, la primera es combustible con precio regular o regulados, y las siguientes 12 nos habla de servicios, consultorías, asesorías, etcétera, no nos permite esta fracción XVIII la compra de bienes inmuebles.

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, somete la propuesta a votación.

Se dictamina en **sentido positivo**, la contratación con la persona moral denominada “**ALFASID DEL NORTE, S.A. DE C.V.**”, por un monto total de hasta **\$1,152,832,000.00 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)**, más los trámites y gastos de escrituración, atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida (Unidad Usuaria), titular de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal (Unidad Requirente), titular de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal (Unidad Requirente), titular de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial (Unidad Contratante) y titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio (unidad contratante), para excepcionar la contratación referente a la **CREACIÓN DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES DEL SECTOR, ASÍ COMO INCENTIVAR LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD DÍAZ ORDAZ KILOMETRO 333 EN LA COLONIA LA LEONA, EN LA ZONA PONIENTE DE ESTE MUNICIPIO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 114,414.35 M2 (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS) Y QUE ES**

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 Mar  
 H  
 Fu  
 el  
 \*

*Handwritten initials:*  
 RS  
 [Signature]

*Handwritten signature:*  
 [Signature]

**SAN PEDRO  
 GARZA GARCÍA**

*Handwritten initials:*  
 le  
 [Signature]



2024 - 2027

IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 06-001-017, DESTINADO A LA RECREACIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y SOCIAL, MISMO QUE SE SITÚA EN LA ZONA PONIENTE DE ESTE MUNICIPIO, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR IDENTIFICADO COMO "K1", CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL EQUIPARABLE A LAS QUE CONFORMAN LOS DENOMINADOS "PARQUES EMBLEMÁTICOS" AUMENTANDO EL PATRIMONIO MUNICIPAL, toda vez que el proveedor, cuenta con la capacidad legal y material, así como experiencia necesaria relacionada con el bien inmueble a adquirir, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 81 fracción I inciso a) del Reglamento de la citada Ley, además, se fundamenta en los artículos 97, 207, 208, 213 fracción II y 214 fracción I inciso a) 333, 334 y 338 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por Mayoría con 5-cinco votos **a favor**, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C. P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Tesorería y Finanzas, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Soffía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento y el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, con 1-un voto **en contra** por parte de La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y 1-un voto **en abstención** de la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

Además de la intervención del C. C. Juan Manuel Duarte Dávila TESTIGO SOCIAL DESIGNADO de conformidad con los artículos 60, 65, 66, 67 última parte y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**4. Autorización del Acuerdo de Excepción, relativo a la solicitud de contrato "SC-739" de la Secretaría de Cultura, referente a la contratación de servicios especializados para la elaboración de la escenografía de 08-ocho carros alegóricos para el desfile de pascua 2025.**

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra presente personal de la Secretaría de Cultura, como unidad requirente en la Sesión del punto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se les hizo del conocimiento de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa, dentro de la que se destaca lo siguiente:

LIBERTAD 101 CENTRO  
SPGG / NL

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

Página 22 de 29

TEL  
81 8400 4400

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
- "Nú" (top)  
- "Pa-A" (middle)  
- "el" (lower middle)  
- "★" (bottom)



2024 - 2027

## OBJETIVO GENERAL

Celebrar nuevamente el desfile de Pascua, que durante más de 20 años fue una tradición.

Se exhibirán carros alegóricos iluminados por primera vez, así mismo participan diversas comparsas con el apoyo de distintas instituciones del municipio y del área metropolitana.

Además, se realizarán eventos a lo largo del recorrido, el evento en general contribuye a brindar un espacio de recreación y convivencia a las familias sampetrinas.

## ANTECEDENTES

El Desfile de Pascua fue una tradición en el Municipio de San Pedro Garza García durante casi 20 años, en esta ocasión después de seis años de no llevarse a cabo, se realizarán 3-tres recorridos, el domingo 4-cuatro de mayo en la Col. Del Valle y el domingo 14-catorce de mayo en San Pedro 400 y Centro de San Pedro, cada uno de aproximadamente 1.5 kms., en los cuales se exhiben carros alegóricos, por primera vez iluminados en Pascua y participan diversas comparsas con el apoyo de distintas instituciones del municipio y del área metropolitana. Además de realizar eventos a lo largo de sus recorridos que contribuyen a brindar un espacio de recreación y convivencia a las familias sampetrinas y de los municipios vecinos.

## MOTIVACIÓN GENERAL

De acuerdo a los resultados de desfiles de años pasados, donde la escenografía de los carros lució por la participación de diferentes creadores al presentar cada uno diversas técnicas y dar lucimiento a las propuestas de diseños, consideramos nuevamente contar con varios escenógrafos especializados.

## ESTUDIO DE MERCADO

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

CARRO ALEGÓRICO	PABLO JAVIER PÉREZ GUEL	NEMESIO DUEÑAS	CLAUDIA DEYANIRA RODRÍGUEZ MORENO	SERVICIOS CREATIVOS WAVE	PRODUCCIONES PINEDA	VÍCTOR CARRIZALES	RAÚL FRANCO
La magia de la curiosidad		412,850.00	205,000.00				396,000.00
Conejos jardineros		273,600.00	207,000.00		310,100.00		291,000.00
Los artistas de la primavera		298,350.00	207,000.00		270,900.00		283,000.00
Jadín de las flores parlantes		276,850.00	191,000.00	302,500.00	305,544.00		274,000.00
La fiesta del té de primavera	160,000.00	303,250.00	201,000.00				325,000.00
La puerta dorada y el bosque de los sueños		322,800.00	190,000.00			180,000.00	340,000.00
El árbol de los sueños florecidos		413,150.00	210,000.00	315,000.00			386,000.00
Conejo guardián del tiempo	165,000.00	276,850.00	190,000.00	322,000.00	330,136.00		306,000.00
<b>SUMA S PROPUESTAS:</b>	<b>\$ 325,000.00</b>	<b>\$ 2,990,132.00</b>	<b>\$ 1,857,160.00</b>	<b>\$ 1,089,820.00</b>	<b>\$ 1,411,348.80</b>	<b>\$ 208,800.00</b>	<b>\$ 3,017,160.00</b>

**PROPUESTAS ECONÓMICAS**

CARRO ALEGÓRICO	PABLO JAVIER PÉREZ GUEL	CLAUDIA DEYANIRA RODRÍGUEZ MORENO	SERVICIOS CREATIVOS WAVE	JOSE PINEDA GONZALEZ	VÍCTOR CARRIZALES	PU POR CARRO
La magia de la curiosidad		205,000.00				205,000.00
Conejos jardineros		207,000.00		310,100.00		310,100.00
Los artistas de la primavera		207,000.00		270,900.00		270,900.00
Jadín de las flores parlantes		191,000.00	302,500.00	305,544.00		191,000.00
La fiesta del té de primavera	160,000.00	201,000.00				160,000.00
La puerta dorada y el bosque de los sueños		190,000.00			180,000.00	190,000.00
El árbol de los sueños florecidos		210,000.00	315,000.00			315,000.00
Conejo guardián del tiempo	165,000.00	190,000.00	322,000.00	330,136.00		165,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						<b>1,807,000.00</b>
<b>IVA</b>						<b>289,120.00</b>
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	<b>\$ 377,000.00</b>	<b>\$ 459,360.00</b>	<b>\$ 365,400.00</b>	<b>\$ 673,960.00</b>	<b>\$ 208,800.00</b>	<b>\$ 2,084,520.00</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**

*Handwritten signatures and initials*



2024 - 2027

Durante el desahogo del punto surgió lo siguiente:

El Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Republicano Ayuntamiento: *¿Quién hace los diseños?, perdón, los hace la Secretaría de cultura o son propuestas por externos.*

El Lic. Jorge Alberto Sánchez Reyes Director de Desarrollo Cultural de la Secretaria de Cultura como Unidad Requirente, comenta: *En esta ocasión, trabajamos con el realizador y creador de escenografía Carlos Bocanegra, que tiene una trayectoria importante en el ámbito de las artes escénicas, trabajamos con diseñadores escénicos más que con diseñadores gráficos, puesto que la forma y la estructura y la presentación de los diseños tienen que ir a corte acorde con la resistencia y los materiales que requiere, las técnicas de realización de escenografía son técnicas muy artesanales y que no se encuentran en todo tipo de talleres de realización, entonces es por eso que buscamos siempre que sean creadores y diseñadores escénicos.*

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento, señala: *Sí cuiden mucho los carros alegóricos que no vaya a pasar lo que pasó en el desfile de diciembre, como ya tuvimos un antecedente que los cuiden bien, los guarden bien y que, si se pueden volver a utilizar se utilicen, digo ya ustedes son los expertos en el área y las ideas que quieran plasmar para el siguiente desfile, pues ya ustedes sabrán, cuentan con nuestro apoyo. Sólo que sí cuiden bien los carros alegóricos. Por favor.*

La C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, comentó: *Si no nomás, es que en la presentación dijeron el 4 y el 14 de mayo, pero creo que verbalmente dijeron que era el 11, o sea, supongo que hay un error, ¿verdad?*

El Lic. Jorge Alberto Sánchez Reyes Director de Desarrollo Cultural de la Secretaria de Cultura como Unidad Requirente, comenta: *Así es.*

La C. Eiliana Olivo López Contralor Ciudadano del Sector K2, comentó: *Pues muchísimas gracias por volver a realizar los desfiles de Pascua, es algo que ya se espera, entonces, sí me entusiasma mucho este desfile nuevamente una petición, aprovechando que le tengan las dimensiones que permita entrar por el casco y que los recorridos permita que lleguen a la plaza del casco de San Pedro, entonces, por las dimensiones de las calles no se puede, con que ahora sí observen y permitan que lleguen transiten por esas áreas aprovechando que están en planeación, entonces ahí que se observe ese dato.*

El Lic. Jorge Alberto Sánchez Reyes Director de Desarrollo Cultural de la Secretaria de Cultura como Unidad Requirente, comenta: *Le pido de antemano, me acepte una disculpa porque la estructura base de los coches alegóricos, la base, la plataforma en la que se monta excede las dimensiones de las calles, ahora, por ser el desfile tan cercano en tiempo, no tenemos la posibilidad de remozar o adecuar o recortar el tamaño de las plataformas, puesto que no tenemos ni siquiera el recurso presupuestado y tampoco los tiempos, pero la intención es trabajar a posteriori para llegar a ese punto, porque para*

Página 25 de 29



2024 - 2027

nosotros también es importante, y nos falta ese punto, Plaza Juárez, es el corazón del Municipio, pero le tengo el compromiso de trabajar en el resto del año y hacerlo posible en la medida de los tiempos y en la medida de los presupuestos, sí, porque no queremos prometer cosas que de alguna manera nos pueden ser imposibles, por eso estamos viendo la posibilidad de corregidora a Santa Bárbara, las calles del casco quedaron totalmente inhabilitadas para entrar con los coches alegóricos, están muy por debajo el tamaño del carbónico, lo que sí le podemos ofrecer es hacer algún festín, navidad en la plaza, pero los coches es imposible que pase por esas calles se va natural, sí, tendremos espectáculos y tendremos en Plaza Juárez actividades igual que en Valle, igual que en la rotonda, estos mismos espectáculos estarán ahí presentándose también para convocar a la gente de la Plaza Juárez y también estamos intentándolo. Vamos a cambiar que los remolques no sean tractores, sino sean vehículos que sean camionetas del municipio para también empezar a probar cómo aligerar el tamaño del desfile con el fin de si no es este año el próximo, pero sí trabajar en eso en que el desfile vuelva a Juárez.

Después de deliberar el tema y de resolver los cuestionamientos de los intervinientes y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, somete la propuesta a votación.

Se dictamina en sentido positivo la contratación con los proveedores, por los montos y con la asignación de los carros correspondientes, en los siguientes términos:

#	Proveedor	Carro alegórico asignado	Monto por unidad con IVA incluido	Total de asignación con IVA incluido por proveedor
1	Pablo Javier Pérez Guel	* Construyendo el Pinito * La Fábrica de Colores	\$197,200.00 \$185,600.00	\$382,800.00
2	Claudia Deyanira Rodríguez Moreno	* El Jardín de Caramelos	\$351,480.00	\$351,480.00
3	Servicios Creativos Wave S.A. de C. V.	* La Estrella Musical * La Piñata Estrella	\$400,200.00 \$274,920.00	\$675,120.00
4	Víctor Carrizales López	* La Estrella de la Navidad	\$174,000.00	\$174,000.00
5	Nemesio Dueñas López	* Fuera de Control	\$297,888.00	\$297,888.00
6	Juan Enrique Sánchez García	* La estrella del Pinito * El Trineo Viajando en el Espacio	\$226,200.00 \$243,600.00	\$469,800.00
7	Connector Development S.A. DE C.V.	* La Espera de la Noche Buena	\$301,600.00	\$301,600.00
<b>Total de asignación con IVA incluido</b>				<b>\$2,652,688.00</b>

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word 'nuevo' and various initials.

Handwritten signature in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

Página 26 de 29



2024 - 2027

Atendiendo para ello los motivos fundados y motivados en el acuerdo de justificación de excepción emitido por la Titular de la Dirección de Adquisiciones de este Municipio y la Secretaría de Cultura (Unidad Requiriente), para excepcionar la contratación de los **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE 08-OCHO CARROS ALEGÓRICOS**, toda vez que los proveedores, cuentan con la capacidad legal, técnica, infraestructura, economía y experiencia necesaria relacionada con el servicio requerido, por lo que se solicita la contratación mediante la modalidad de excepción al procedimiento de Licitación Pública, sujetándose al procedimiento de Adjudicación Directa; en virtud de que existen elementos necesarios para el supuesto previsto en los artículos 4 fracción II, 25 fracción III, 41, 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en el artículo 82 fracción III del Reglamento de la Ley antes citada; Así como a lo señalado en los artículos 207, 208, 213 fracción XVIII y 215 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Mauricio Farah Giacoman Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones, la Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primera, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

## 6. Asuntos Generales.

Procediendo con el orden del día, en este punto la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez Directora de Adquisiciones y Secretaría Ejecutiva del Comité, preguntó a los presentes si hay algún asunto que quisieran tratar, a lo que ninguno de los integrantes mostró intención en intervenir, por lo que no habiendo asuntos que tratar en este punto de Asuntos Generales, se da por atendido dicho punto.

Al no haber existir algún asunto pendiente, en ese tenor se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día.

**7. Clausura.** No habiendo más temas que tratar, siendo las 15:23 quince horas con veintitrés minutos del día 14 de febrero de 2025 la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, atendiendo a la indicación del Presidente del Comité, dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Página 27 de 29

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

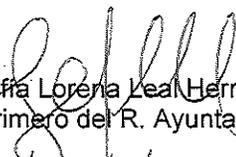
La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

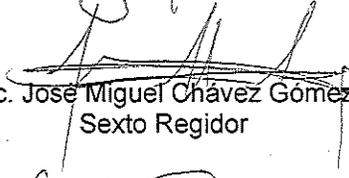
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**  
Con voz y voto

  
Lic. Mauricio Farah Giacoman  
Secretario del Republicano Ayuntamiento

  
C. P. Rafael Serna Sánchez  
Secretario de Finanzas y Tesorería

  
Lic. Alberto Herrera Hernández  
Secretario de Administración e Inteligencia Artificial  
y Presidente del Comité de Adquisiciones

  
Lic. Sofía Lorena Leal Herrera  
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

  
Lic. José Miguel Chávez Gómez  
Sexto Regidor

  
C. P. Nora Elena Andrade Rosado  
Décima Regidora

  
Lic. Ericka Teresa Monter González  
Décima Primera Regidora

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Con voz

Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez  
Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

**Por los Contralores Ciudadanos**

C. Ismael Saucedo Miranda  
Contralor Ciudadano del Sector K1

C. Eiliana Olivo López  
Contralor Ciudadano del Sector K2

**AUSENTE**

C. Roberto David Álvarez García  
Contralor Ciudadano del Sector K3

C. Guillermo Isaac Treviño López  
Contralor Ciudadano del Sector K4

**AUSENTE**

C. Rafael Tejeda Elizondo  
Contralor Ciudadano del Sector K5

**TESTIGO SOCIAL**

C. Juan Manuel Duarte Dávila  
TESTIGO SOCIAL DESIGNADO

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'mca' and 'fu g'.*

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027 celebrada el día 14 de febrero de 2025.

AHH/ADAS/ERCG

**SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA**